

Alcalde
2024-2027

Luis Carlos
GUEVARA

Mocóa

Capital de la
Alta Amazonia Colombiana



PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MOCOA - PUTUMAYO

2024
2027



**PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE MOCOA PUTUMAYO
“MOCOA CAPITAL DE LA ALTA AMAZONIA COLOMBIANA 2024 – 2027”**

¡Flagámonos Equipo!

**LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
ALCALDE 2024 - 2027
MOCOA - PUTUMAYO**

**SAN MIGUEL AGREDA DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Julio de 2023**

CONTENIDO

1. Eje Estratégico: **Gestión Administrativa**; Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua.

Programa No.1 - Transparencia y Participación Ciudadana - Acercando la administración municipal a los ciudadanos.

Programa No.2 - Fortalecimiento Administrativo - Maximizando el rendimiento a través de la planificación.

2. Eje Estratégico: **Desarrollo Económico**; Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS – No. 8- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.

Programa No.3 - Producción, Acopio y Transformación Agropecuaria - De la mano de nuestros campesinos.

Programa No.4 - Comercio y Emprendimientos - Oportunidades para la gente.

Programa No.5 - Turismo - Mocoa territorio encantador.

Programa No.6 - Fronteras y Cooperación para el desarrollo desde la integración interinstitucional y comunitaria - Mocoa en la mirada de la comunidad internacional.

Programa No.7 - Acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC - Habilidades para el desarrollo del territorio.

Programa No.8 - Ciencia, Tecnología e Innovación – CT+I - Mocoa Innovadora.

3. Eje Estratégico: **Educación, Familia, Cultura Ciudadana y Convivencia**; Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. - ODS No. 4.- Educación de Calidad.

Programa No.9 - Educación Integral y de Calidad para la Vida.

Programa No.10 - Infraestructura y Equipamiento Educativo para la Paz.

Programa No.11 - Educación Continuada y Acceso a la Educación Superior.

4. Eje Estratégico: **Salud**; Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. - ODS No.3. Salud y Bienestar.

Programa No.12 - Fortalecimiento a la Secretaría de Salud – Integralidad y Universalidad de la Salud.

Programa No.13 - Salud Pública - Mayor atención, mayor bienestar.

Programa No.14 - Infraestructura Hospitalaria, Dotación y Equipamiento.

Programa No.15 - Fortalecimiento al SISPI (Sistema Indígena de Salud Propio intercultural) y NARP. (Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanqueros)

Programa No.16 - Mejora de la Prestación de Servicios de Salud.

5. Eje Estratégico: **Desarrollo Social y Cultural**; Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS – No. 10- Desarrollo de las desigualdades.

- Programa No.17 - Deporte y Recreación - Fomento por la paz
- Programa No.18 - Arte y Cultura para la Vida
- Programa No.19 - Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – Construyendo futuro.
- Programa No.20 - Juventud Transformadora de Vida.
- Programa No.21 - Mujer libre, Empoderada y Productiva – Embajadoras de la paz familiar
- Programa No.22 - Adultos Mayores - Sabiduría con amor
- Programa No.23 - Comunidades Indígenas - Arte y cultura ancestral.
- Programa No.24 - Comunidades NARP - Empoderamiento y desarrollo NARP.
- Programa No.25 - Población con Discapacidad - Inclusión y visibilización.
- Programa No.26 - Derechos Humanos DD-HH, Derecho Internacional y la Construcción de Paz.
- Programa No.27 - Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado
- Programa No.28 - Población Migrante.
- Programa No.29 - Población LGBTIQ+.
- Programa No.30 - Protección y Bienestar Animal - Huellas protectoras
- Programa No.31 - Habitante en Condición de Calle - Acción integral hacia una nueva oportunidad
- Programa No.32 - Banco de Alimentos - Familias sin hambre.

6. Eje Estratégico: Desarrollo Territorial; Por la Paz, la Vida, la Biodiversidad entorno al Agua.
ODS – No. 6, 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles.

- Programa No.33 - Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Programa No.34 - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- Programa No.35 - Acceso a los Servicios Públicos.
- Programa No.36 - Modernización del Sistema de Información Geográfico para la Administración del Territorio - SIG Municipal.
- Programa No.37 - Hacia la Conservación de la Función Ecológica del Territorio - Mocoa ciudad verde y sostenible.
- Programa No.38 - Movilidad, Tránsito, Transporte, Seguridad Vial - Reducción del efecto invernadero
- Programa No.39 - Implementación, Revisión y ajuste del Código Urbanístico del Municipio de Mocoa.
- Programa No.40 - Ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo.
- Programa No.41 - Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

7. Eje Transversal: Dios como Pilar principal de la Vida y Paz en cada uno de nuestros Hogares.

PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO



Soy **Luis Carlos Guevara Montilla**, nací el 4 de febrero de 1986, en la ciudad de Bogotá D.C, Administrador Público de profesión, Especialista en Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Especialista en Servicios Públicos de la Universidad Externado de Colombia y Maestrante en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Universidad de Manizales.

Crecí en un hogar humilde y modesto, hijo de una pareja de campesinos quienes me inculcaron buenos valores y principios, que me han permitido formarme con un líder ante la comunidad.

Me siento orgulloso de ser hijo adoptivo de mi Mocoa señorial, un convencido del potencial de nuestra capital y de las bondades de estas tierras majestuosas. Vivo en Mocoa hace más de 20 años, donde he tenido la fortuna de compartir y trabajar por las comunidades, aportando al fortalecimiento y desarrollo económico del municipio. El caminar ha sido gustoso, pues he tomado de la mano a una hermosa mujer, mi esposa Aura Nelly González Ortega, con quien hemos construido sueños e ilusiones junto a nuestros hijos Dylan y Alejandro. Un hogar del común, virtuoso y valeroso, que lo engalanan 4 seres sintientes extraordinarios; Brus, Luna, Máximo y Berlín, nuestros hijos peludos.

Mocoa me acogió siendo muy joven, me dio la posibilidad de adelantar mis estudios, construir mi hogar, mi familia, emprender comercialmente, logré poner mis conocimientos al servicio del territorio; pero lo más valioso, ha sido conocer a personas extraordinarias que, al igual que yo, desean crear un futuro más próspero para nuestro municipio.

Mi experiencia profesional dentro del sector público y privado ha estado en mi municipio, hice parte de la Dirección de Investigación Criminal como Balístico Forense, posteriormente me vinculé a la academia como docente del Instituto de Educación del Putumayo INESUP, donde me destacué como Coordinador Académico del mismo plantel, además de ser Coordinador del Colegio de la Amazonia. Mas adelante estuve vinculado al sector salud y de marketing corporativo.

Fui Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Mocoa, así mismo fui Secretario de Educación del Putumayo. Más adelante coordine el Área de Cooperación Internacional de la Secretaría de Productividad y Competitividad del Putumayo y posteriormente me desempeñe como Secretario de Planeación del Putumayo, dejando importantes legados en el desarrollo social y comunitario.

En el sector comercial, fui cocreador de la sociedad Angus Beef Restaurant, un sitio de esparcimiento, de compartir en familia y amigos. Así mismo cofundador de la Sociedad Pulmón del Mundo y Headway SAS.

Por otra parte, como apasionado por la música, funde la agrupación musical Barakua La Banda, con la cual hemos llevado alegría y sabor a muchas familias y espacios de encuentro.



En mi último cargo como Secretario de Planeación Departamental, en conjunto con mi equipo de trabajo, logramos obtener importantes reconocimientos para el departamento del Putumayo, donde se destacan;

1. Primer lugar en la correcta ejecución de recursos de regalías en la regional Centro Sur.
2. Segundo lugar en el ranking nacional (dentro de los 32 departamentos), en la correcta ejecución de los recursos de regalías, según el Departamento Nacional de Planeación – DNP.
3. Sexto lugar en el ranking nacional (dentro de los 32 departamentos), en eficacia en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, evaluado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Además, logre ser parte activa en la gestión y aprobación de importantes proyectos sociales y de infraestructura en el departamento del Putumayo, donde se destacan algunos proyectos como;

1. Construcción de la facultad de ingeniería del ITP.
2. Construcción del laboratorio de salud pública.
3. Construcción de la cubierta del polideportivo del barrio San Agustín.
4. Construcción del parque de la vereda el Pepino.
5. Construcción de la sede de Indercultura.
6. Construcción del terminal de transporte de Mocoa.
7. Instalación de paneles solares en el sector rural del municipio, destacándose veredas como San Joaquín, Osococha y Yungillo entre otras.
8. Construcción de aulas y batería sanitaria en la Institución Educativa Caliyaco sede San José del Pepino.
9. Dotación de equipos biomédicos HJMH.
10. Construcción tramo placa huella vía San Antonio.
11. Pavimentación de vías urbanas en el barrio Olímpico y el Carmen.
12. Mejoramiento de la infraestructura de la I.E Pio XII.
13. Mejoramiento de infraestructura de la I.E Aborígenes de Colombia.
14. Mantenimiento de la antigua Gobernación “Casona”
15. Construcción de redes de media y baja tensión en Nueva Betania.
16. Cierre Perimetral de la I.E.R Ciudad Puerto Limón.
17. Mejoramiento del parque de Puerto Limón.
18. Mejoramiento del puesto de salud de Puerto Limón.
19. Estudios y diseños del acueducto de Rumiyaco.
20. Placa huella vereda Alto Afán.



Consolidaremos a Mocoa como la capital ecoturística de la Amazonia Colombiana, con proyectos comerciales, industriales y agroindustriales sostenibles, que aprovechen nuestros recursos naturales y genéticos locales. Una capital con desarrollo urbanístico, con un adecuado equipamiento urbano y rural, que proteja los ecosistemas estratégicos y determinantes ambientales. Una consolidada gestión para la prevención y atención del riesgo de desastres y un sistema de alertas tempranas para las zonas críticas del territorio. Una ciudad segura, encantadora, donde se valora y se reconozca a su ciudadanía.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Consciente de los desafíos que enfrenta nuestro municipio, me he propuesto en compañía de un equipo de mujeres y hombres de diferentes sectores, a construir una propuesta programática centrada en el territorio, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico; basado en la dinamización y diversificación de la economía, una enorme apuesta en el sector rural, fortaleciendo la producción, transformación y comercialización de productos locales. Una mirada profunda hacia el desarrollo turístico, así como el fortalecimiento de nuestros emprendedores y comerciantes.

El reconocimiento de la riqueza hídrica de Mocoa, propendiendo por el acceso al agua limpia y saneamiento básico, centrado en garantizar un suministro de agua segura y sostenible para todos los habitantes, al tiempo protegiendo los ecosistemas acuáticos para las futuras generaciones.

Un desarrollo territorial que promueva un crecimiento urbanístico planificado, protegiendo nuestros recursos naturales y generando bienestar y desarrollo. Proponiendo reducir el déficit de vivienda, así como el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, creando una ciudad segura.

En el ámbito social, se proyecta un desarrollo inclusivo, con programas que beneficien a todos los sectores de la comunidad, que brinden atención a los más vulnerables, fundamentado en un proceso de Planificación Estratégica Eficiente y Participativa, orientada a la construcción de un nuevo tejido social en nuestra capital.

Con fundamento en lo anterior, se presenta una propuesta programática, con una estructura de 6 ejes estratégicos, 41 programas y líneas de acción, más un eje transversal “Dios como pilar”.

PROGRAMA DE GOBIERNO “MOCOA CAPITAL DE LA ALTA AMAZONIA COLOMBIANA”



Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua.

Para gobernar de manera efectiva, necesitamos cimientos sólidos que perduren más allá de un solo mandato de cuatro años. Nuestra proyección para Mocoa es la de una ciudad en constante crecimiento, pero siempre con un enfoque en el desarrollo sostenible. Nuestros esfuerzos se centrarán en la planificación estratégica, la optimización de los recursos y la implementación de estrategias que fomenten una mayor igualdad y equidad.

Programa No.1 - Transparencia y Participación Ciudadana - Acercando la Administración Municipal a los Ciudadanos.

Nuestro primer programa se centra en la transparencia y la participación ciudadana, con el objetivo de acercar la administración municipal a los ciudadanos y garantizar la accesibilidad y universalidad de la información. Para ello, implementaremos las siguientes estrategias:

- **Consejos Sociales:** Estableceremos un canal de comunicación directa con las comunidades urbanas y rurales, permitiendo la atención oportuna y eficiente de sus necesidades. Trabajo continuo comunal.
- **APP Municipal:** Desarrollaremos una aplicación móvil que le permitirá a los ciudadanos interactuar en tiempo real con los servicios de la administración.
- **Ventanilla Única y Portal de Pagos:** Implementaremos una plataforma unificada que facilite a los ciudadanos el acceso a los trámites y servicios de la administración, ahorrando tiempo y dinero.

Además, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo - PND, trabajaremos para mejorar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, cumpliendo con sus expectativas y dando respuestas oportunas a problemas sociales complejos.

Programa No.2 - Fortalecimiento Administrativo - Maximizando el Rendimiento a través de la Planificación.

A través de la planificación estratégica, buscaremos maximizar el rendimiento administrativo y operativo, respetando, escuchando y valorando el talento humano de la entidad. Para ello, implementaremos las siguientes estrategias:

- Posicionamiento en la Categorización Municipal: Trabajaremos para mejorar la categoría del municipio, lo que nos permitirá acceder a más recursos y oportunidades.
- Creación de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente: Esta nueva secretaría impulsará los sectores agropecuario, empresarial, comercial y turístico, así como la protección del medio ambiente.
- Modernización de la Secretaría de Gobierno Municipal: Con el ánimo de ser más eficientes en la atención institucional, articularemos las políticas públicas del gobierno nacional con la generación de las coordinaciones de: Asuntos Étnicos, Mujer y Equidad de Género, Juventudes, y Desarrollo Comunitario.
- Modernización y Fortalecimiento la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación - UPGE: A través de la modernización y el fortalecimiento de esta importante Unidad, lograremos mejorar nuestra capacidad para planificar y gestionar proyectos de desarrollo. Además, para el logro de este propósito estructuraremos un equipo multidisciplinario en el banco de proyectos con herramientas modernas, que permitan reducir los tiempos, siendo más eficientes y eficaces para la consecución de recursos y ejecución de las obras.
- Puesta en marcha del Instituto de Recreación y deporte – INDER MOCOA: A través del instituto se canalizarán esfuerzos y recursos en la contribución del deporte y la recreación en nuestro municipio, bajo 3 líneas: Infraestructura, fortalecimiento y formación.
- Formación Continua y Generación de Estímulos a Funcionarios: Implementaremos programas de formación continua para nuestros funcionarios y crearemos estímulos para reconocer y recompensar su desempeño.
- Fortalecimiento Operativo y Tecnológico: Mejoraremos nuestra gestión documental y estandarizaremos nuestros procesos y procedimientos para mejorar la atención a la comunidad.



Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS – No. 8- Trabajo Decente y Desarrollo Económico.

Mocoa, como centro administrativo del Departamento del Putumayo, concentra diferentes entidades gubernamentales del orden nacional, regional y local. Siendo estas las principales fuentes generadoras de empleo, seguidos de empresas privadas, comercio formal e informal.

Concentraremos los esfuerzos en la reactivación del sector agropecuario y forestal, la transformación y la comercialización, el fortalecimiento y la diversificación de las actividades productivas que aproveche el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias que respeten y garanticen los derechos humanos, que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

Trabajaremos en la garantía de la seguridad alimentaria a través del fortalecimiento integral de proyectos locales. Un fuerte impulso al sector comercial y de emprendimientos, así como una gran apuesta en el sector turístico, como potencia del territorio.

Programa No.3 - Producción, Acopio y Transformación Agropecuaria - De la mano de nuestros campesinos.

Fomento al sector agropecuario y forestal, con un fortalecimiento especial de la economía campesina como sistema económico, social y territorial ambientalmente sostenible, gestionado y operado por el campesinado desde los núcleos familiares, comunitarios y organizativos.

- Fortalecimiento de Líneas Productivas: Buscaremos potenciar las líneas productivas existentes en Mocoa, enfocándonos en la tecnificación de procesos y la transformación de productos. Esto se logrará a través de la implementación de cadenas de valor y economías circulares.
- Creación de Centros de Acopio Transitorios: Estableceremos centros de acopio que faciliten la comercialización de los productos locales de nuestros agricultores. Estos centros serán esenciales para conectar a los productores con los mercados, mejorando así su acceso a oportunidades de negocio.
- Implementación de Sistemas Dietarios Alternativos: Promoveremos la implementación de sistemas dietarios alternativos producidos a nivel de finca. Esto permitirá a los agricultores diversificar su producción y mejorar su resiliencia frente a los cambios del mercado. Al mismo

tiempo que iniciaremos a incidir en los consumos tendenciales de nuestra ciudad y centros nucleados, para convertir a estos habitantes en consumidores potenciales de productos locales y amazónicos.

- Creación de una Nueva Sede del SENA: Trabajaremos para propiciar la creación de una nueva sede del SENA en Mocoa. Esta institución será fundamental para liderar los procesos de formación de recurso humano orientados a la producción, tecnificación y transformación de productos de la región, al mismo tiempo que dinamizarán la implementación tecnológica en nuestras fincas desde la incidencia en los desarrollos de C,T +I (Ciencia Tecnología e Innovación)
- Fortalecimiento de Emprendimientos Locales: Apoyaremos a los emprendimientos locales proporcionando asistencia técnica, dotación de equipos, infraestructura y facilitando la comercialización de productos. Potencializaremos al mismo tiempo las fincas e iniciativas más desarrolladas como rutas del saber rural y cogestionaremos para que se institucionalicen como centros de aprendizaje y encuentro; así mismo, fortaleceremos los mercados campesinos como puntos dinamizadores de saberes y de la economía campesina.
- Mantenimiento y mejoramientos de vías terciarias, como estrategia de producción
- Acceso a líneas de crédito y cooperación: Acompañamiento en la formulación de proyectos para acceso a líneas de créditos financieros, así como a proyectos con cooperantes.

Programa No.4 - Comercio y Emprendimientos - Oportunidades Para la Gente.

Una apuesta de desarrollo económico, con el objetivo de impulsar el progreso y crecimiento de nuestra capital.

- Alivios Tributarios e Incentivos: A través de la modificación del Estatuto Tributario, generaremos alivios para nuestros comerciantes y proporcionaremos incentivos para nuevos emprendimientos, producción agropecuaria e industrialización.
- Transición a la Formalización comercial: En colaboración con la Cámara de Comercio, brindaremos asistencia para la transición a la formalización. Este esfuerzo ayudará a legitimar y fortalecer estos negocios, permitiéndoles acceder a más oportunidades y beneficios financieros.
- Establecimiento de Zonas Comerciales e Industriales: En el marco del PBOT, estableceremos zonas comerciales e industriales para facilitar su desarrollo efectivo. Estas zonas estarán diseñadas para fomentar la actividad económica y atraer inversiones, además de fomentar el turismo, la generación de espacio público, el bienestar y la salud de nuestros habitantes y visitantes.
- Ampliación de Horarios de Venta y Atención: Ampliaremos los horarios de venta y atención en los establecimientos públicos, el cual nos permitirá diversificar las actividades comerciales, así como el fortalecimiento del comercio nocturno, generando diversas oportunidades de empleo; lo anterior respetando el uso del suelo definido en el PBOT y la normatividad vigente.
- Fortalecimiento de las Economías Solidarias: Fortaleceremos las economías solidarias como un sistema socioeconómico, cultural y ambiental que garantice la sostenibilidad de las

actividades comerciales, productivas e industriales, tanto urbanas como rurales. Este enfoque está en concordancia con el Artículo 2 de la Ley 454 de 1998.

- Institucionalización de Eventos: Institucionalizaremos eventos sociales, deportivos y culturales a nivel local, departamental, regional, nacional e internacional. Estos eventos permitirán mostrar las bondades y la majestuosidad de nuestro territorio, atrayendo a visitantes y generando un impacto económico positivo.
- Fortalecimiento de Emprendimientos Locales: Apoyaremos a los emprendimientos locales proporcionando asistencia técnica, dotación de equipos, infraestructura y facilitando la comercialización de productos.

Programa No.5 - Turismo - Mocoa Territorio Encantador.

El fomento al crecimiento económico, posicionando a nuestra capital como un destino preferido, rico en belleza natural, innovador e inclusivo, y operando bajo los principios de responsabilidad y sostenibilidad.

- Consolidación de Destinos Turísticos Naturales: Consolidaremos los destinos turísticos naturales con proyectos competitivos e innovadores que promuevan un desarrollo integral, inclusivo y sostenible, y que fortalezcan las capacidades locales.
- Implementación del Plan de Desarrollo Turístico: Implementaremos el Plan de Desarrollo Turístico alineado con nuestras metas de crecimiento económico y de sostenibilidad. Este plan guiará nuestras estrategias y acciones en el sector turístico.
- Fortalecimiento del Capital Humano: Fortaleceremos el capital humano para mejorar la competitividad del turismo. Esto incluirá la formación y el desarrollo de habilidades en áreas clave, como la gestión del turismo, el servicio al cliente y la conservación del medio ambiente.
- Turismo Comunitario, de Naturaleza, Ecoturístico, Etnico, Agroturismo y Científico: Fomentaremos diversas formas de turismo que aprovechen las riquezas naturales y culturales de nuestra región. Esto incluirá el turismo comunitario, que implica la participación activa de las comunidades locales; el turismo de naturaleza, que se centra en la exploración y apreciación de nuestro entorno natural; el ecoturismo, que combina el disfrute de la naturaleza con la educación y la conservación; el agroturismo, que permite a los visitantes experimentar y aprender sobre nuestras prácticas agrícolas locales; el turismo científico, que busca la divulgación y obtención de conocimientos científicos.
- Fortalecimiento a empresarios y emprendedores turísticos: Apoyaremos a los empresarios y emprendedores locales, proporcionando asistencia técnica, dotación de equipos, así como en proyectos de infraestructura, promoción y la competitividad turística.

Programa No.6 - Fronteras y Cooperación para el desarrollo desde la Integración Interinstitucional y Comunitaria - Mocoa en la Mirada de la Comunidad Internacional.

Este programa se centra en la creación de una agenda de coordinación institucional y comunitaria. Su objetivo se centra en la articulación institucional con entidades gubernamentales, no gubernamentales

y gobiernos extranjeros, que permitan el apalancamiento de proyectos de inversión social, cultural, ambiental y de desarrollo económico.

- Intercambio Fronterizo: Propender por la generación de intercambios comerciales, académicos, culturales, deportivos y sociales, con el vecino país Ecuador, a través de acuerdos de hermanamiento que permitan potencializar las capacidades del territorio.
- Mecanismos de coordinación: Se establecerán mecanismos de coordinación liderados por el Alcalde y coordinado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, o quien haga sus veces. Este enfoque garantizará que las acciones en el territorio se prioricen en función de la presente propuesta programática y del Plan de Desarrollo Municipal que resulte de la misma.
- Mesa de articulación con cooperantes: Generaremos espacios que permitan articular las políticas públicas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal con las entidades cooperantes, con el propósito de definir acciones y aunar esfuerzos que propendan por el bienestar y el desarrollo de las comunidades.
- Fortalecimiento territorial: Se adelantarán acciones interinstitucionales y de planificación, que permitan apalancar proyectos de inversión social, cultural, ambiental y de desarrollo económico.

Programa No.7 - Acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC - Habilidades para el Desarrollo del Territorio.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida.

En el marco del Art. 6 de la Ley 1341 de 2009, propenderemos por ajustar las metodologías locales para que las (TIC), como un conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes, que permitan mantener una cobertura a nivel urbana y rural, incluida zonas étnicas, que impacten todos los ámbitos de la vida humana, nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar, enseñar y aprender y con ello la transformación y evolución de la misma sociedad Mocoana.

Con referencia a lo anterior, definiremos en nuestro periodo de gobierno y en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, las siguientes líneas de acción:

- Acceso a los servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC. En cumplimiento de lo previsto en los numerales 3, 7 y 10 del artículo 2, y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 1341 de 2009, así como los artículos 43, 193, 191 y 195 de la Ley 1753 de 2015 o las normas que las sustituyan, modifiquen o complementen.
- Masificación de información y trámites de servicios digitales.

- Velaremos por el despliegue de la infraestructura requerida para la provisión de servicios TIC y tendremos en cuenta para su reglamentación, criterios sociales, técnicos, ambientales, culturales, urbanísticos y arquitectónicos, que garanticen un despliegue ágil, ordenado y eficiente de la misma.
- De manera transversal con todos los ejes estratégicos del presente programa de gobierno, propenderemos para que los sectores de Educación, Salud, Social, se provean de los servicios TIC.
- Gestionaremos la ampliación de cobertura de Internet en la zona rural – centros poblados y el mejoramiento del servicio en el área urbana.
- Gestionaremos el estudio de factibilidad para crear la emisora Universitaria en el Putumayo con sede en el ITP.
- Garantizaremos que las TIC sean las habilitadoras del desarrollo económico y social, incrementando la productividad.

Programa No.8 - Ciencia, Tecnología e Innovación – CT+I - Mocoa Innovadora.

La dimensión del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, propuesta, va encaminada a la articulación entre el sector académico, empresarial, gubernamental y la sociedad civil, que propenda por el conocimiento, su transferencia, innovación, apropiación social y el fomento de las vocaciones a partir de la formación de alto nivel en ciencia, la tecnología y la innovación. Así como el cierre de brechas en la diversificación de la información, el conocimiento y bienestar social, productivo, económico y social.

La CT+I, es fundamental para atender los retos sociales, agropecuarios, forestales, ambientales, y económicos, incluido los estudios detallados periódicos sobre amenazas y riesgos en todo el territorio, con un enfoque diferencial, territorial y participativo, que identifique una vía de crecimiento económico, y que se apalanque con inversión pública para la investigación y el desarrollo que nos permita construir bienes publico sostenibles como por ejemplo la transformación agropecuaria como parte principal del presente programa de gobierno.

- Generación de investigación de suelos, semillas y procesos de tecnificación y producción.
- Contribuiremos al mejoramiento y diversificación de la cadena de valor y/o en las investigaciones sobre nuestros ecosistemas.
- Adaptaremos a lo municipal nuestros requerimientos de C, T +I y gestionaremos en conjunto con investigadores y organizaciones de investigación los recursos necesarios para superar las brechas identificadas como claves en nuestro territorio.
- Propenderemos a grandes desafíos sociales, económicos y ambientales, asociados a la transición energética, el derecho humano a la alimentación, la innovación agropecuaria, la salud de la población, el desarrollo de la bioeconomía, lo gestión del riesgo de desastres, el reconocimiento de la diversidad natural, cultural y territorial, la paz total, entre otros, que articule las ciencias y los saberes diversos para sustentar una Mocoa Capital de la Alta Amazonia Colombiana.

3 Eje Estratégico: Educación, Familia, Cultura Ciudadana y Convivencia



Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS No. 4.- Educación de Calidad.

La educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.¹

Los gobiernos del mundo han puesto sus ojos en la educación como una poderosa herramienta de transformación, que facilita el fortalecimiento de la democracia, genera movilidad social y reduce las desigualdades sociales y económicas. La Organización de las Naciones Unidas pudo establecer, utilizando datos correspondientes a 114 países, entre 1985 y 2005, que un año más de educación está asociado directamente a una reducción de 1,4 puntos porcentuales del Coeficiente de Gini, principal indicador que mide la desigualdad.²

Existe un consenso alrededor de la educación como un elemento fundamental para garantizar el goce pleno de los derechos humanos. La educación, además, repercute en el desarrollo económico y social de las naciones, al ser un motor de equidad, movilidad social y fortalecimiento de la institucionalidad (North; 1990), y es la herramienta más eficaz para la expansión de las capacidades en los individuos (Sen, 1999).

De otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por las Naciones Unidas en 1966, establece en su artículo 13 que “los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene así mismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”.³

Durante el Foro Mundial sobre la Educación realizado en Dakar (Senegal) en el año 2000, los 164 gobiernos asistentes coincidieron en que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos,

¹ Plan Decenal de Educación 2016-2026

² Ibidem.

³ Ibidem.

que contribuye a alcanzar todos los demás derechos humanos y debe ser impulsada por el Estado, para lo cual se acordaron 6 objetivos centrales en el marco de la iniciativa Educación para Todos EPT. Así las cosas, no es posible una educación INTEGRAL, de calidad, pertinente, relevante, contextual y prospectiva que permita forjar un responsable PROYECTO DE VIDA DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD, sin la participación, permanente y decidida de la FAMILIA.

Este programa de gobierno se inspira en las posibilidades de una amplia coordinación institucional con el gobierno departamental y en especial de su secretaria de educación; para posibilitar en las acciones de formación PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, para que las interacciones; económicas, sociales y ecológicas, nos conduzcan a un ambiente sostenible en procura de un desarrollo integrado de todas las fuerzas vivas en el territorio municipal.

Es por ello que, la educación desde la formación PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA debe considerar énfasis prioritario para la conservación y preservación de la oferta ambiental natural, así como, la implementación de agro sistemas y acciones de industrialización de productos amazónicos, que en conjunto con las expresiones culturales a través de la gastronomía, artesanía, la danza, la música y demás expresiones sociales, hagan posible un desarrollo social económico amazónico, en el marco del desarrollo sostenible.

En este mismo orden de ideas, herramientas institucionales como los PRAES y PROCEDAS deberán ser vinculantes en la estrategia de la educación formal, articulado tanto con saberes ancestrales, lengua materna de nuestros pueblos indígenas-Afrodescendientes y el bilingüismo (Especialmente inglés y francés) que nos permita en el marco de la conservación y preservación, proyectos de tipo turísticos de diferentes niveles a largo plazo, siendo este, otro de los renglones fundamentales actuales y futuros de la economía municipal. Con fundamento a lo anterior, planteamos los siguientes programas:

Programa No.9 - Educación Integral y de Calidad para la Vida.

Este programa se enfoca en fortalecer la educación integral y de calidad para nuestros niños y jóvenes, a través de la participación y constante de los padres y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media.

- Revisaremos y actualizaremos los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en colaboración con los gobiernos escolares de cada institución educativa. Esto permitirá fortalecer el programa de Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, y promover una educación integral y de calidad para nuestros niños y jóvenes.⁴

⁴ En concordancia con los artículos, 44, 67 y 68 de la Constitución Nacional, los artículos 77, 88,119,121, 125,129,143,147,168,188 y 189 de la Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA "POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026", los objetivos del Desarrollo Sostenible 3, 4 y 16 - Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la Ley 2025 de 2020 y las Competencias otorgadas a la alcaldía.

- Modificaremos los Manuales de Convivencia en concordancia con las políticas nacionales⁵ e internacionales de derechos humanos y convivencia escolar. Esto permitirá crear un ambiente de respeto y tolerancia en nuestras instituciones educativas.
- Trabajaremos con los Consejos Académicos, Consejos Estudiantiles y Consejos de Padres/madres de familia para desarrollar planes curriculares que sean pertinentes, relevantes, contextuales y prospectivos
- Estos planes deben incorporar habilidades para la vida, desafíos de la Cuarta Revolución Industrial, desafíos del cambio climático, y la gestión de emociones.⁶
- Propenderemos, con fundamento a lo anterior, la articulación con las entidades públicas, privadas y nuestros establecimientos educativos locales (Instituciones etno-educativas), para lograr, que todos los estudiantes, al momento de graduarse como bachilleres, tengan una doble titulación como técnicos.
- Promoveremos con los Consejos Directivos, Consejos Académicos, Consejos Estudiantiles, Consejos de Padres/madres de familia, personeros (as) y controlares (as) estudiantiles y como parte integral y fundamental del PEI, la formulación e implantación de los PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, pertinentes, relevantes, contextuales y prospectivos, que respondan a las dinámicas sociales, culturales y ambientales.⁷
- Estableceremos una política municipal para brindar la merecida atención a la primera infancia, en cumplimiento con el artículo 77 – Parágrafo 2 literal m del Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026, LEY 1523 DE 2012 y el artículo 203 y 204 de la Ley 1098 de 2006.

⁵ Artículos 116 y 346 Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026 y el objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en el marco de la Ley 1620 de 2013 - Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, desde la escuela aclimatar, el anhelo de los(as) Colombianos(as) y una vida tranquila y en paz.

⁶ En concordancia con Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026, artículos 72, 77, 121, 125, 129, 130, 143, 168, 186, 187, 188 y 189, LEY 1955 DE 2019 - POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD", artículo 187, objetivo 3 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, Ley 1931 de 2018 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Ley 1064 de 2006 - por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.

⁷ De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA - 2023- 2026, Art 178 - LEY 1523 DE 2012 - Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones - PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LEY 1549 DE 2012 - por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial - Política Nacional de Educación Ambiental SINA, Ley 1931 de 2018 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Programa No.10 - Infraestructura y Equipamiento Educativo para la Paz.

- Propenderemos en la gestión y cofinanciación, en el marco de los Planes de Mejoramiento Institucionales, inversiones para la construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa, siguiendo la Guía Ministerial No. 8.
- Trabajaremos para gestionar y cofinanciar la dotación de equipos y herramientas que mejoren y optimicen los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educativos del municipio, incluyendo los urbanos, rurales, étnicos y afrodescendientes.
- Llevaremos a cabo procesos de dotación a las instituciones, de materiales y medios pedagógicos que favorezcan el aprendizaje.

Programa No.11 - Educación Continuada y Acceso a la Educación Superior.

Nuestra entidad Territorial se convertirá en el principal articulador de las políticas públicas de educación para el trabajo y desarrollo humano, así como al acceso a la educación superior.

- Propenderemos por la articulación con las instituciones de educación superior, del orden nacional, departamental y local, que posibilite visibilizar la oferta académica y acceso a la misma. Así como la gestión y acompañamiento a los procesos correspondientes afines con la oferta educativa que defina el ciudadano.
- Coadyuveremos a nuestro Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP, en su proceso de transición a Institución Universitaria, a través del fortalecimiento tecnológico y la investigación.
- Seremos garantes de las buenas prácticas educativas, para ello, firmaremos convenios con universidades, empresas públicas y privadas, que permitan a los estudiantes de los últimos semestres realizar sus prácticas, pasantías, judicaturas y contratos de aprendizaje en su etapa productiva.
- Generaremos el banco de las oportunidades, con la línea especial educativa. La cual permitirá becar a estudiantes de escasos recursos, para el acceso a la educación superior.
- Se adelantarán procesos de educación continua; cursos, diplomados y seminarios, en diferentes artes y oficios. Permitiendo llegar a las veredas y asentamientos con una oferta educativa oportuna, proyectando el fortalecimiento de la Economía solidaria.
- Para nuestro Gobierno, las maestras y maestros, tendrán un lugar muy especial. En homenaje a su loable labor y servicio abnegado, generaremos un programa especial de apoyo e incentivos, que permitan destacar su profesión y motivación en el desarrollo de sus actividades.

4 Eje Estratégico: Salud



Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS No.3.- Salud y Bienestar.

Propiciaremos el fortalecimiento al acceso efectivo, oportuno, de alta calidad e integral a los servicios de salud para todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta las particularidades individuales y familiares con enfoque diferencial y de equidad social, el cual se centrará en la promoción y mantenimiento integral de la salud y la prevención de enfermedades.

Programa No.12 - Fortalecimiento a la Secretaría de Salud – Integralidad y Universalidad de la Salud.

- Mejora del Talento Humano: Desarrollaremos programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades y competencias del personal adscrito a la Secretaría de Salud. Esto permitirá una atención más eficiente y de mayor calidad y oportunidad a la población.
- Sistematización de las áreas adscritas a la secretaria: Implementaremos tecnologías, procesos y procedimientos que permitan la optimización y automatización de los servicios de salud tanto para la zona rural y urbana. (Brigadas carreteables), que nos permitan mejorar la toma de decisiones y la coordinación efectiva entre diferentes niveles de atención.

Programa No.13 - Salud Pública - Mayor Atención, Mayor Bienestar.

Diseñaremos y desarrollaremos el primer proyecto de Atención Primaria en Salud (APS), que permita enfocar las acciones de salud a un nivel preventivo con énfasis en la participación de la comunidad.

- Ampliaremos la cobertura de aseguramiento a través de la movilización de la oferta humana de la Secretaría de Salud, a la zona rural de manera regular y concertada con los presidentes de JAC, incluyendo a la oficina de SISBEN, Registraduría y de las distintas EAPB (Empresa administradora de planes de beneficio), que operan en el municipio.
- Llevaremos los programas de Salud a los barrios y veredas más vulnerables, considerando factores como la ubicación geográfica, el nivel de pobreza y la alta incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles. (PIC)
- Formularemos, ejecutaremos y evaluaremos; Planes, Programas y Proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

- Gestionaremos el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administraremos de manera responsable los recursos del Fondo Local de Salud.
- Fortaleceremos los diferentes comités de salud con la gestión de recursos financieros que nos permitan el cumplimiento de las metas definidas en sus planes de acción, especialmente en la zona rural.
- Elaboraremos diagnósticos con enfoque diferencial y participativo en zona rural que permita identificar las principales problemáticas de salud pública que los afectan (salud mental, nutrición, salud sexual, enfermedades crónicas, primera infancia etc) como herramienta básica para la gestión de programas de salud.
- Lograremos coberturas de vacunación del 95% articulando acciones con las EAPB y las IPS a través de la gestión de estrategias que prioricen a la población objeto del programa ampliado de inmunización residente en zona rural y urbana.
- Avanzaremos significativamente en la universalización de la atención integral a la población menor de 6 años - Atención Integral de Enfermedades Primera Infancia (AIEPI) e Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI).
- Estructuraremos e implementaremos el programa “Mamitas Saludables” cuyo alcance permitirá el seguimiento a las gestantes de Alto Riesgo Obstétrico - ARO, garantizando el ingreso temprano al control prenatal, atención prioritaria en las IPS tanto en el nivel I, II y III; garantizaremos la celeridad en remisiones a nivel III y IV y su acompañamiento oportuno con la entrega de kits para el recién nacido, albergue para las embarazadas de zona rural durante su estadía en la cabecera municipal.
- Fortaleceremos la Unidad de servicios amigables para jóvenes y adolescentes, que nos permita reducir la tasa de embarazos en adolescentes y la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, tanto en la zona urbana como rural.
- Propenderemos para que el Centro Escucha funcione las 24 horas, lo que permitirá brindar las respuestas inmediatas a la solicitud de orientación psicológica y clínica, intento de suicidio, violencia de género etc, enfatizando la atención de población afectada por consumo de sustancias psicoactivas de la zona rural y urbana. Su atención y acompañamiento estará a cargo de profesionales idóneos y especializados.
- Afianzaremos la capacidad de respuesta del sector salud frente a brotes, emergencias y desastres, a través de la activación e inversión en el equipo ERI (Equipos de Respuesta Inmediata en Salud).
- Estableceremos acercamiento con las Secretarías de Salud, IPS y EAPB de municipios aledaños que cuentan con afiliados y pacientes de Mocoa, con el fin de ejercer control sobre la calidad y oportunidad de la prestación de servicios.
- Reduiremos la tasa de prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años, sobrepeso y obesidad en la población de niños, niñas, adolescentes, adultos de 18 a 64 años y gestantes, partiendo de un diagnóstico real del estado nutricional de la población, cuyas acciones se desarrollarán en el marco del Comité de Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN) el cual funcionara articulado a todas las secretarías de despacho.

Programa No.14 - Infraestructura Hospitalaria, Dotación y Equipamiento.

Nos proponemos fortalecer la infraestructura hospitalaria y optimizar el equipamiento médico en el municipio, alineándonos con las directrices estipuladas en la Resolución 1608 de 2013 y la Ley 2140/2021. Para alcanzar este propósito, planteamos las siguientes acciones:

- En colaboración con el Hospital local, trabajaremos para la apertura, legalización y operación de nuevos Puestos de Salud, con el fin de expandir la cobertura de atención médica en nuestro municipio.
- Adquiriremos una ambulancia a través de un convenio con los organismos de socorro, para mejorar la atención médica en las zonas rurales.

MUNICIPIO Y SEDES		DATOS DE PROPIEDAD			
MOCOCA		DR	PROPIETARIO	DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	
Hospital José María Hernández		Si	Hospital	Escritura 612 de 07/03/1992 - MI 440-50913	
PS Puerto Limón		No	Persona Natural	Sin documentos	
PS El Pepino		SI	Gobernación	Lote 788 M2 - Matrícula Inmobiliaria 440-52146 Enajenado a ESE mediante Ordenanza 797 de 2020.	
PS La Tebaida		No	Sin definir	Sin documentos	
PS Yunguillo		SI	Resguardo Indígena	Sin documentos	
PS Rumiayaco		No	Gobernación	Escritura 1602 de 21/11/2008 Notaría Mocoa - MI 440-10589	
PS San Antonio		No	Sin definir	Sin documentos	
PS Condagua		No	Sin definir	Sin documentos	
PS Las Toldas		No	Sin definir	Sin documentos	
PS Pueblo Viejo		No	Sin definir	Sin documentos	
PS Alto Eslabón		No	Sin definir	Sin documentos	

Programa No.15 - Fortalecimiento al SISPI (Sistema Indígena de Salud Propio intercultural) y NARP. (Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanqueros)

El fortalecimiento del SISPI y NARP se basa en un conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan en una concepción de vida colectiva. La sabiduría ancestral es fundamental para orientar este sistema, en armonía con la madre tierra. Para lograr este fortalecimiento, proponemos las siguientes acciones:

- Apoyaremos y acompañaremos al Departamento en la estructuración e implementación del SISPI, donde se incluya a las siete (7) pueblos indígenas del municipio de Mocoa.
- Desarrollaremos acciones que fomenten la medicina tradicional de los pueblos indígenas residentes del Municipio de Mocoa.

Programa No.16 - Mejora de la Prestación de Servicios de Salud.

Este programa se centra en mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio, con un enfoque en la atención al usuario, el seguimiento y control de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), y el cumplimiento de la Resolución 2514 de 2012, que establece los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud. A continuación, se detallan las acciones propuestas para este programa:

- Atención, Seguimiento y Control de PQR: Se establecerá un sistema eficiente y accesible para manejar las PQR relacionadas con los servicios de salud. Este sistema permitirá a los ciudadanos presentar sus inquietudes, quejas y sugerencias de manera fácil y rápida. Se realizará un seguimiento constante de estas PQR para garantizar que se aborden de manera oportuna y efectiva. Además, se implementarán medidas de control para prevenir la recurrencia de problemas identificados a través de las PQR.
- Cumplimiento de la Resolución 2514 de 2012: Se asegurará el cumplimiento de la Resolución 2514 de 2012, que establece los Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud. Esto implicará la planificación y ejecución de inversiones en infraestructura de salud, equipamiento, formación de personal y otros aspectos clave para mejorar la prestación de servicios de salud. Se realizará un seguimiento regular de estas inversiones para garantizar que se estén implementando según lo planeado y que estén contribuyendo a la mejora de los servicios de salud.
- Mejora de la Calidad de los Servicios de Salud: Se implementarán medidas para mejorar la calidad de los servicios de salud en el municipio. Esto puede incluir la formación y desarrollo del personal de salud, la mejora de las instalaciones y equipos de salud, y la implementación de protocolos y procedimientos para garantizar la prestación de servicios de salud de alta calidad.



Por la Paz, la Vida y la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS – No. 10- Desarrollo de las desigualdades.

Fomentaremos un desarrollo rural y urbano integral, con la creación de equipamientos que promuevan espacios saludables, respetando y valorando la perspectiva amazónica, los usos y costumbres locales, bajo una fuerte interacción desde lo rural hacia lo urbano; igualmente una importante convergencia regional con los municipios vecinos, buscando mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra capital.

Articular lo social con lo cultural en torno a la Paz y la construcción de un nuevo tejido social, lo lograremos proponiendo los siguientes programas y líneas de acción:

Programa No.17 - Deporte y Recreación - Fomento por la Paz

El deporte y la recreación son herramientas esenciales para la construcción de una cultura ciudadana sólida y saludable en nuestro municipio; en este sentido, nuestra capital demanda de mucha atención debido a su alto índice de crecimiento en la práctica de los mismos en las diferentes disciplinas deportivas, en las cuales nuestros deportistas se destacan a nivel local, regional y nacional (fútbol, fútbol sala y fútbol de salón, atletismo, voleibol, baloncesto, ciclismo, senderismo, cicloruta, patinaje, ajedrez, natación, fisiculturismo, motocrós, taekwondo, tenis de mesa, entre otros deportes de conjunto e individuales). En este orden nuestro programa pretende institucionalizar diversas disciplinas deportivas tanto en áreas urbanas como rurales, garantizando la inclusión de todos los géneros y grupos étnicos.

En el marco de la Ley 181 de 1995, se pretende desarrollar 4 programas a saber: I.-Deporte Formativo. II.- Asociativo, III.-Social Comunitario y IV.-Programa Infraestructura deportiva, dirigidos a toda la comunidad, buscando institucionalizar diversos programas de deporte y recreación incluyendo el ámbito educativo, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad atendiendo así los grupos poblacionales desde la primera infancia hasta la persona mayor, garantizando la inclusión de todas sus dimensiones desde los regímenes especiales como inclusión.

Para tal efecto, se propenderá realizar las siguientes líneas de acción:

- Reactivación del Instituto de Deporte y Recreación - "INDER MOCOA"
Este importante instituto municipal tendrá las siguientes funciones:
 - ✓ La promoción, la formulación y ejecución de programas orientados hacia la población diversa y de sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad (indígenas, NARP, niñez, juventud, víctimas de la violencia) como también la persona mayor.
 - ✓ Diseñar, Estructurar proyectos y/o programas que dirigidos hacia los diferentes grupos poblacionales que están inmersos en el deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
 - ✓ Fomentar, promover y apoyar a los diferentes organismos deportivos en todas las disciplinas deportivas de conformidad con la normatividad.
 - ✓ Masificar el deporte social comunitario en el Municipio de Mocoa.
 - ✓ Creación e institucionalización de programas de detección y desarrollo de talento deportivo a partir de la edad temprana, como escuelas deportivas, juegos intercolegiados, que nos permitan brindar oportunidades a jóvenes promesas, proporcionando así apoyo necesario para su formación y participación en competiciones nacionales e internacionales a donde nuestros niños, niñas y jóvenes obtengan cupo para su participación.

- ✓ Orientar y desarrollar programas de capacitación a dirigentes deportivos, líderes comunitarios, monitores, entrenadores, deportistas profesionales y no profesionales, comunidad en general del Municipio de Mocoa, en articulación con las universidades y entes que desarrollan funciones a fines.
- ✓ Dirigir la construcción, sostenimiento, administración, mantenimiento y adecuación de los diferentes escenarios deportivos que están ubicados al largo del territorio del municipio de Mocoa, de forma que cuando las condiciones lo permitan, puedan generar ingresos para su mantenimiento y sean de fácil acceso.
- ✓ De igual manera se proyecta el fomento, creación, ejecución de otras acciones como:
- ✓ Estructurar un programa Integral del deporte como carta de navegación y gestión, que nos permita canalizar y apalancar recursos de financiación desde lo Público y lo Privado.
- ✓ Promover la actividad física permanente a través de la línea temática “ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE y SALUD”. Que incluyan programas tales como:
- ✓ Hábitos y estilos de vida saludable – HEVS.
- ✓ Vías activas y saludables- VAS.
- ✓ Promoveremos la planificación, ejecución y seguimiento de los diferentes eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre de calidad nacional e internacional, utilizando el deporte como una herramienta para fomentar el turismo.
- ✓ Articularemos con los entes territoriales INDERCULTURA PUTUMAYO, sector público y privado para impulsar iniciativas deportivas, incluyendo patrocinios, apoyo financiero y programas de responsabilidad social corporativa que permitan la masificación del deporte, y la recreación en la comunidad del municipio de Mocoa como lo son (senderismo, ciclo rutas, caminatas ecológicas, campamentos juveniles entre otras actividades)
- ✓ Creación de los centros de iniciación y formación deportiva en zonas urbanas y rurales del municipio de Mocoa.
- ✓ Apoyar programas como juegos supérate intercolegiados a nivel municipal como también incentivar a la práctica deportiva en los jóvenes a través de los juegos deportivos universitarios en fases municipales.
- ✓ Reglamentación del acceso a los estímulos al Deporte, y la Recreación en el Municipio de Mocoa, a los y las DEPORTISTAS aficionados (a), como reconocimiento al esfuerzo, dedicación y mérito deportivo del año, teniendo en cuenta la participación de los certámenes de los Campeonatos y juegos organizados por los entes Deportivos municipales, departamentales, nacionales e internacionales durante el año inmediatamente anterior.
- ✓ Apoyo a eventos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Apoyo a juegos indígenas y de la afrocolombianidad del Municipio de Mocoa.
- Construiremos el Complejo Deportivo y Recreativo de Mocoa: Este será un espacio de esparcimiento y diversión para todos los ciudadanos, con instalaciones para diversas disciplinas deportivas y espacios al aire libre para el disfrute en familia. El cual contará con ambientes en diferentes disciplinas deportivas y espacios al aire libre para el disfrute en familia.

- Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos: Intervención de escenarios deportivos para su preservación y uso efectivo.
- Creación de los centros de educación física. A través de estos se apoyará y garantizará el desarrollo de las actividades educativas desde la educación física, los cuales tendrán una vital función de orientar a los escolares de básica primaria, la educación física y sus actividades complementarias con carácter científico y pedagógico; utilizando como medio de trabajo matrices que conduzcan a la formación de personas capaces de interactuar motriz, social y mentalmente el contexto. Estará conformado por niños y niñas entre los cinco (5) y doce (12) años y buscando tener mayor cobertura.

Programa No.18 - Arte y Cultura para la Vida

- Academia y centros de enseñanza de arte: Fortalecimiento de espacios artísticos, multiétnicos y pluriculturales, para el desarrollo y formación de habilidades para la vida que contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra capital. Así mismo en los planteles educa
- Fortalecimiento de espacios artísticos y culturales: Generación y fortalecimiento de espacios de encuentro y aprendizaje, donde se promuevan diversas actividades culturales y se fomente la apreciación del patrimonio cultural y artístico de nuestro municipio.
- Eventos y expresiones artísticas locales: Propenderemos por el fortalecimiento y salvaguarda de los diferentes eventos históricos, festividades y expresiones artísticas de la capital. Así como la implementación de nuevos espacios para la realización de actividades entorno a las nuevas culturas “urbanas” en nuestro municipio.
- Revitalización de la Feria de las Colonias y culturas: Retomaremos esta celebración cultural y artística, que refleja la multiculturalidad de nuestro municipio, y la convertiremos en un evento emblemático de nuestra ciudad.
- Fomento, fortalecimiento y protección de los bienes públicos y patrimonio arquitectónico: Implementaremos políticas y programas para la conservación y valorización de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural. Así mismo propenderemos por generar espacios físicos de salvaguarda de cultura e historia “casa museo” u otro espacio cultural.
- Catedra de historia: Propenderemos por inmortalizar la historia de nuestra capital, a través de la recopilación de acontecimientos históricos propios de nuestra ciudad. Donde predominen los eventos culturales, deportivos, artísticos, gastronómicos y sociales, así como los hechos que han marcado la historia de nuestra capital.
- Fortalecimiento artístico y cultural: A través de esta línea de acción, fortaleceremos a los artistas, agrupaciones, escuelas, academias, centros de enseñanza, entre otros. Mediante capacitaciones, la generación de espacios físicos para el desarrollo de sus actividades, dotación de insumos, equipos y medios, así como el apoyo en la participación de eventos regionales, nacionales e internacionales, en donde representen a nuestra capital.

Programa No.19 - Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – Construyendo Futuro.

Propenderemos para que en nuestro municipio las políticas públicas relacionadas con la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar se ejecuten en cumplimiento de las normativas vigentes, logrando con esto, el desarrollo integral de la niñez y adolescencia tanto urbano y rural.

Con fundamento a las mesas intersectoriales del año 2020, donde se relacionaron las necesidades presentadas en el municipio de Mocoa sobre primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, presentamos las siguientes líneas de acción:

- Realizaremos un diagnóstico cualitativo municipal (Urbano y Rural) de las problemáticas familiares y sociales con articulación de las JAC y demás actores afines.
- Actualizaremos el censo y/o base de datos que nos permita contar con un registro actualizado con el fin de articularlos con las instituciones afines, de acuerdo a las necesidades actuales.
- Diseñaremos, ejecutaremos y evaluaremos la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia.
- Fortaleceremos el desarrollo integral de los niños y niñas a través de rescate de la unidad familiar, que permita de la mano de la alcaldía y el ICBF garantizar el acompañamiento desde la gestación hasta la adolescencia.
- Nos articularemos con todas las instituciones que cuenten con programas de promoción y prevención para la primera infancia y la infancia, con el fin de contar con programas de intervención (Gobernación, Comfamiliar, ICBF, Policía Nacional, Ejército Nacional, ACNUR, etc).
- Gestionaremos recursos de cooperación internacional para adelantar programas y proyectos a favor de la primera infancia y la infancia que puedan solventar las necesidades identificadas.
- Gestionaremos ampliación de cupos en los programas ante el ICBF, para CDI'S (Centros de desarrollo infantil) y programas DIMF (Desarrollo Infantil en medio Familiar).
- Gestionaremos recursos para la adecuación, dotación y el mejoramiento para la infraestructura de centros para la atención a la infancia. (los más necesitados)
- Construiremos la infraestructura para CDIS, esto a través de gestiones ante ICBF, secretaria de educación y gobierno nacional, teniendo en cuenta la necesidad y la carencia en infraestructura para la atención.
- Fomentaremos campañas para prevención de consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas) y prevención de suicidio.
- Acompañaremos la estructuración y puesta en marcha de la casa de la niñez y la adolescencia en articulación con los programas a cargo ICBF y otras instituciones afines, localizada en el barrio José Homero.
- Fortaleceremos las escuelas de formación deportiva y cultural de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA. (Dotación y/o mejorías de espacios).
- Realizaremos articulación con la registraduría civil, para ejecutar jornadas de inscripción en registro civil, (atenciones priorizadas R.C. Salud controles de desarrollo, vacunación)

- Gestionaremos ante el ICBF, y estableceremos relaciones interinstitucionales para llevar a cabo todos los programas establecidos en la Política Pública relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el marco de lo definido en el PND 2023 - 2027, entre ellos el centro de atención para la niños, niñas y adolescentes con discapacidad, modalidad de Tu a Tu.
- Realizaremos jornadas de atención social integrales en zonas rurales y urbanas, con el fin de fortalecer la formación a las familias y comunidad por parte de las instituciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Programa No.20 - Juventud Transformadora de Vida.

Con fundamento a las mesas intersectoriales del año 2020, donde se relacionaron las necesidades presentadas en el municipio de Mocoa sobre la Juventud, presentaremos las siguientes líneas de acción:

- Fortaleceremos el proyecto de vida grupal en zonas vulnerables del municipio, que permita fomentar el emprendimiento de acuerdo con sus usos y costumbres.
- fortaleceremos espacios de participación y representación de los y las jóvenes ya existentes como la plataforma juvenil y el consejo de juventudes, a fin de dar herramientas y facilitar la incidencia en la toma de decisiones de política pública de juventudes.
- Gestionaremos recursos para la formulación, implementación e institucionalización de un programa de incentivos económicos para el emprendimiento juvenil, que permita a los/las jóvenes el apalancamiento de sus ideas de negocios o emprendimientos innovadores.
- Generaremos espacios y/o escenarios, para la visibilidad de emprendimientos de jóvenes como por ejemplo la realización de ferias de emprendimiento. O la participación en ferias nacionales de emprendimiento.
- Generaremos escenarios con condiciones favorables para los jóvenes como medio para el difícil acceso al mercado laboral por primera vez. Empleo para jóvenes, incluir que el 10% o un porcentaje de los contratistas de la alcaldía sea para jóvenes. Ley 1420 del 2010.
- Implementaremos estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludables.
- Fomentaremos el acceso equitativo a la educación superior y a programas de becas y apoyos económicos para jóvenes de escasos recursos.

Programa No.21 - Mujer libre, Empoderada y Productiva – Embajadoras de la Paz familiar

En nuestro programa de gobierno y posterior Plan de Desarrollo Municipal, la mujer participará de manera activa en el ejercicio de gobierno, para implementar con perspectiva de género los programas, planes y proyectos generaremos condiciones que contribuyan al cierre de las brechas de género en el ámbito social, familiar, político y económico en pro de garantizar el goce pleno de los derechos humanos de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía. Propenderemos para ello, las siguientes líneas de acción:

- Retomaremos e implementaremos la política pública de las mujeres de Mocoa.
- Fortaleceremos el mecanismo de género de la alcaldía municipal, a través de la creación de la coordinación de mujer y equidad de género, que cuente con funcionarias y funcionarios capacitados e idóneos para asumir lo asuntos de género de la alcaldía municipal.
- Fortaleceremos las instancias de participación y diálogo de las mujeres de Mocoa, a través del acompañamiento y apoyo continuo al Consejo consultivo de Mujeres, el desarrollo de programas formativos y la facilitación de espacios de diálogo e incidencia.
- Gestionaremos e implementaremos la Casa de la mujer y la diversidad, como un espacio de empoderamiento, de formación, y de alojamiento transitorio para las mujeres, en donde se dispondrá de servicios jurídicos y psicológicos. Y en donde se propenderá por el fortalecimiento de emprendimientos, la empleabilidad y la educación.
- Crearemos espacios virtuales y presenciales en donde las mujeres serán las protagonistas del aprendizaje a través de talleres, cursos, escuela, academia de emprendimientos y saberes.
- Lucharemos decididamente contra las violencias basadas en género y para ello, estableceremos la línea purpura de tensión a las mujeres y activación de la ruta de protección, y seguridad a mujeres.
- Avanzaremos en la disminución de una cultura machista en nuestro municipio a través de la promoción de campañas de transformación de la mentalidad y la cultura y la implementación de talleres sobre nuevas masculinidades.
- Trabajaremos de la mano con el gobierno nacional para el Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas para la Autonomía de las Mujeres –CAM.
- Es uno de nuestros principales propósitos, trabajar por el empoderamiento económico de las mujeres. Para ello trabajaremos de manera articulada con la oficina de la Consejería para la Equidad de la Mujer del orden nacional, para canalizar recursos del fondo mujer emprende y a futuro del fondo para la Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer.
- En nuestro gobierno la mujer contara con nuestro apoyo para que participe de las Asociaciones de iniciativa Publica Popular, como un instrumento contractual de vinculación entre entidades públicas y los diferentes instrumentos asociativos de origen comunitario tales como las unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social, grupos y/o comunidades étnicas, mujeres y víctimas, para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente, agrícola, pecuaria y de servicios públicos.

Finalmente, la mujer libre, empoderada y productiva, hace parte de manera transversal en el presente programa de gobierno; de igual manera en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, participara de manera activa en todos los programas, planes y proyectos, en articulación del PDN 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Programa No.22 - Adultos Mayores - Sabiduría con Amor

Los adultos mayores son actores protagónicos en el desarrollo integral de la familia, lucharemos por su atención integral y participación en los procesos de desarrollo social de nuestra ciudad. Para lograr este propósito definiremos las siguientes líneas de acción:

- Puesta en marcha del Centro Día, como espacio protector de nuestros adultos mayores, brindando los servicios de bienestar mental, físico, emocional, social y espiritual.
- Ampliación de cobertura para la atención de nuestros adultos mayores, con programas en casa y centro día.
- Implementaremos programas artísticos y culturales, diseñados para potenciar las habilidades y talentos de los adultos mayores, permitiéndoles expresarse creativamente y mantenerse mentalmente activos.
- Organizaremos talleres de productividad y actividades de ocio, proporcionándoles oportunidades para aprender nuevas habilidades, mantenerse ocupados y comprometidos.
- Priorizaremos la atención a la salud de los adultos mayores, con un enfoque en la promoción de la salud y el mantenimiento del bienestar. Esto incluirá chequeos regulares, acceso a medicamentos y terapias necesarias, y programas de ejercicio físico adecuados para su edad y condición física.

Programa No.23 - Comunidades Indígenas - Arte y Cultura Ancestral.

Reconocemos la riqueza cultural y ancestral de nuestras comunidades indígenas y estaremos comprometidos con su empoderamiento y preservación. Para lograr esto, proponemos las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la Lengua Materna: El fortalecimiento continuo nos permite fomentar la preservación y conservación de las lenguas maternas de las comunidades, conscientes de su importancia para la identidad cultural y la transmisión de sus conocimientos ancestrales. Implementaremos estrategias educativas que promuevan el aprendizaje y su uso en las actuales y futuras generaciones.
- Apoyo a Actividades Culturales y Ancestrales: Promoveremos y apoyaremos las actividades culturales y ancestrales de las comunidades indígenas, desde festividades y ceremonias, hasta la elaboración de manualidades, artesanías y otras formas de expresiones culturales.
- Fortalecimiento del Sistema de Gobierno Propio: Respetaremos y fortaleceremos el sistema de gobierno propio de las comunidades indígenas, reconociendo su autonomía y su derecho a autogobernarse de acuerdo con sus tradiciones y normas internas.
- Fortalecimiento a los sistemas de infraestructura propia de los pueblos indígenas: Trabajaremos en articulación con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, con el propósito de fortalecer su infraestructura tradicional, aquellos espacios del quehacer cultural, social, político y espiritual, en tal sentido, aquellos lugares en donde suceden los

eventos más importantes, se transmiten los saberes, se toman decisiones y se entra en contacto con el mundo espiritual.

- Fortalecimiento territorial en el marco de los usos y costumbres de las comunidades indígenas para la garantía de la seguridad alimentaria y productividad: Propenderemos por el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, así como la productiva de las comunidades indígenas, según sea la cosmovisión de cada pueblo en relación con la naturaleza y sus potencialidades alimenticia

Programa No.24 - Comunidades NARP - Empoderamiento y Desarrollo NARP.

Estamos comprometidos en fortalecer la cultura y la productividad de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) mediante una serie de iniciativas estratégicas a saber:

- Desarrollo cultural, deportivo y religioso: Fomentaremos la preservación de la herencia cultural, deportiva y religiosa de las comunidades, apoyando las iniciativas que resalten y visibilicen su identidad.
- Empoderamiento económico: Fortaleceremos las líneas productivas de las comunidades NARP, proporcionando apoyos e incentivos a la producción y capacitación, para mejorar la productividad y la autosuficiencia económica.
- Protección de los Derechos: Trabajaremos para garantizar que los derechos de las comunidades NARP estén protegidos y se respeten, y tomaremos medidas para combatir la discriminación y la exclusión.
- Fortalecimiento del Sistema de Gobierno Propio: Respetaremos y fortaleceremos el sistema de gobierno propio de las comunidades NARP, reconociendo su autonomía y su derecho a autogobernarse de acuerdo con sus tradiciones y normas internas.

Programa No.25 - Población con Discapacidad - Inclusión y Visibilización.

La discapacidad es un concepto en constante evolución, que surge de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras actitudinales y ambientales que limitan su plena y efectiva participación en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Nuestro propósito es impulsar la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad en nuestro municipio, en concordancia con las directrices de la política nacional.

Para materializar este propósito, relacionamos a continuación las siguientes acciones:

- Implementaremos la política pública para la población con discapacidad, para garantizar la protección de sus derechos y la igualdad de oportunidades.
- Promoveremos la inclusión laboral de las personas con discapacidad tanto en el sector público como en el privado, fomentando la creación de entornos laborales accesibles.

- Facilitaremos el acceso de las personas con discapacidad a programas de formación continua y educación superior, garantizando la disponibilidad de recursos y herramientas de aprendizaje accesibles.
- Apoyaremos las diferentes actividades artísticas, culturales y deportivas definidas en los programas del orden departamental y nacional.
- Estableceremos una red de apoyo para los padres y cuidadores de personas con discapacidades graves, proporcionando espacios adecuados, ayudas técnicas, paquetes alimentarios y servicios de rehabilitación.
- Estableceremos un programa de prevención temprana en colaboración con las EAPB e IPS, que proporcionará seguimiento a niños y niñas diagnosticados con patologías que generan discapacidad, apoyando en la gestión de consultas, remisiones, adherencia a terapias de rehabilitación y acompañamiento a familias.

Programa No.26 - Derechos Humanos DD – HH, Derecho Internacional y la Construcción de Paz.

Participaremos de las diferentes mesas, que en el marco del PND 2022-2026, creará la política de Derechos Humanos que integrará los estándares internacionales y nacionales, con fundamento al informe de la comisión de la verdad como parte integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

- Incrementar la seguridad del municipio y el restablecimiento de derechos en el marco de las políticas públicas, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, mejorando el acceso a la justicia, especialmente de la población más vulnerable, mediante el fortalecimiento a la prestación de los servicios de la casa de Justicia, la comisaría de familia, la inspección de policía y la articulación con las autoridades policivas, civiles y gobiernos propios de las comunidades étnicas.
- Contribuir, bajo el principio de complementariedad y subsidiariedad a la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación para la búsqueda de la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes, en el marco del acuerdo de paz.

Programa No.27 - Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado

El 45,41% de la población del municipio de Mocoa está registrada como víctima del conflicto armado. Mocoa se destaca por ser receptora de la población afectada en la región del medio y bajo Putumayo, por lo tanto, es prioritario que la administración municipal trabaje en el restablecimiento de los derechos de esta población. Esto debe hacerse siguiendo los principios de complementariedad y subsidiariedad establecidos en la ley 1448/2011 y sus decretos reglamentarios, con el fin de superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

De acuerdo con las competencias del municipio, es un compromiso asignar los recursos necesarios para implementar medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto. Esto debe estar en línea con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se incluirán todas las acciones que se han plasmado en los planes de retornos y reubicaciones vigentes, los cuales aún están pendientes de llevar a cabo.

De acuerdo al documento – Colombia: Un lugar de cruce de Movilidad Humana Forzada – UNHCR ACNUR – La Agencia de la ONU para los refugiados, maneja un concepto amplio bajo el contexto de Movilidad Humana, el cual incluye todos los fenómenos en los cuales las personas se mueven de manera forzada o voluntaria. Un término incluyente que nos recuerda que hablamos de personas.

El mismo documento reza sobre la persistencia del desplazamiento, el confinamiento y las restricciones a la movilidad ha estado determinada en 2023 por factores relacionados con la continuación y deterioro del conflicto armado, particularmente entre grupos armados no estatales, y la violencia. A continuación, destacamos algunos de ellos:

1. Continuidad de la violencia asociada al conflicto armado interno
2. Incremento del control social de los grupos armados no estatales.
3. Aumento de la violencia en el período electoral.
4. Efectos de los ceses al fuego y sus recientes rupturas.
5. Crisis en el mercado local de la coca.
6. Aumento en indicadores de violencia que involucran a población proveniente de Venezuela.

- Propenderemos por el cumplimiento de planes de retornos y reubicaciones vigentes
- Apoyo a emprendimientos y la generación de empleo
- Responder a minimizar el incremento del desplazamiento y el confinamiento, que afecta desproporcionadamente a pueblos indígenas y afrocolombianos agravando su afectación cultural y física.
- Implementaremos de forma efectiva la política de prevención y protección, y acompañarla del desarrollo de estrategias de lucha contra la impunidad que rodea el delito de desplazamiento forzado.
- Trabajaremos de la mano con el Ministerio del Interior rector de la política de prevención y protección y con otras instituciones territoriales, nacional e internacional como la ACNUR como entidad de investigación del delito de desplazamiento forzado.
- Fortaleceremos las rutas para la denuncia de los hechos de reclutamiento de protección existentes, dada la grave afectación de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, y su nexos causal con situaciones de desplazamiento.
- Fortaleceremos las capacidades de la Personería Municipal, buscando con ello bajar la presión sobre el incremento de situaciones de desplazamiento y confinamiento
- Planearemos acciones donde se incluya procesos de retorno con mecanismos suficientes de participación y concertación de las comunidades, con acciones específicas sobre el

acompañamiento institucional permanente y suficiente para garantizar sostenibilidad de los retornos y prevenir nuevos desplazamientos.

- Fortaleceremos los mecanismos de coordinación nación-territorio (para asegurar respuestas humanitarias oportunas), coordinación entre actores humanitarios presentes en los territorios para fortalecer el espacio humanitario y las garantías de acceso a diferentes zonas, así como el enfoque de protección en las intervenciones, considerando acciones adicionales a la entrega de la asistencia humanitaria, trabajando progresivamente y concertadamente en mecanismos de fortalecimiento y autoprotección de las comunidades.
- Finalmente, en atención a las políticas del Gobierno Nacional e Internacional afines, compartimos que es clave ampliar el análisis del impacto humano más allá de las cifras. Debe hacerse hincapié en el impacto diferencial y afectaciones de largo plazo en contextos de emergencias recurrentes o prolongadas, especialmente a temas como la presencia de minas antipersonas, casos de VBG (Violencia Basada en Género), reclutamiento de NNAJ (Niños, Niñas, Adolescente y Jóvenes), amenazas, efectos en salud mental, estigmatizaciones de jóvenes que se han vinculado a los grupos y vuelven a sus comunidades, o de personas desmovilizadas en general, aumento de suicidios o el rol de mujeres indígenas y afrocolombianas en sostenimiento de familias, por vinculación de hombres en los GANE.

Programa No.28 - Población Migrante.

La migración es el movimiento individual o colectivo de personas a través de una frontera administrativa o política desde un territorio de origen a otro destino, con el fin de radicarse de forma temporal o indefinida (OIM, 2019).

La Ley 2136 de 2021 establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM), bajo los siguientes ejes de política: 1) Soberanía y seguridad nacional; 2) Derechos Humanos; 3) Cooperación Internacional; 4) Gobernanza y coordinación entre las entidades del orden nacional y territorial; 5) Participación Ciudadana; y, 6) Integración social, económica y cultural.

Para coordinar la respuesta al flujo migratorio venezolano, el Gobierno Nacional aprobó el CONPES 4100 de 2022 que desarrolla la política pública que se implementará en un horizonte de 10 años con el fin de adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades de la población migrante venezolana en materia de integración social, económica y cultural.

- ✓ Caracterización de la población migrante
- ✓ Propender por la creación de un centro o punto de atención al migrante, que permita la atención de esta población, así mismo la canalización de recursos de orden nacional e internacional para atención de esta población.
- ✓ Articulación con entidades públicas y privadas, así mismo con organismos cooperantes para acceder a la atención integral de esta población.

Programa No.29 - Población LGBTIQ+.

Estamos comprometidos en fomentar la inclusión y salvaguardar los derechos de la población LGBTIQ+, alineándonos con las políticas públicas nacionales. Para materializar este compromiso, propenderemos las siguientes líneas de acción:

- Implementaremos acciones de protección e inclusión para la población, en línea con las políticas nacionales existentes. Esto incluirá la promoción de sus derechos y la prevención de la discriminación.
- Desarrollaremos un programa municipal de inclusión específicamente diseñado para la población. Este programa se centrará en la promoción de la igualdad de oportunidades y la eliminación de las barreras que enfrenta esta población.
- Facilitaremos el acceso a programas de formación continua y educación superior, garantizando la disponibilidad de recursos y herramientas de aprendizaje accesibles.
- Lanzaremos campañas educativas para prevenir actos de discriminación contra la población LGBTIQ+ y promover el respeto por la diversidad. Estas campañas estarán dirigidas tanto a la población en general como a los funcionarios públicos y otros actores clave.
- Trabajaremos en estrecha colaboración con las organizaciones locales, para garantizar que nuestras políticas y programas sean inclusivos y estén informados por las experiencias y necesidades de esta comunidad.
- Implementaremos programas de formación para los funcionarios públicos y los proveedores de servicios para garantizar que comprendan y respeten los derechos de la población.
- Visibilizaremos y apoyaremos las fechas emblemáticas, así como los eventos culturales, artísticos, deportivos, que fomenten la conciencia y el respeto por la diversidad.
- Adelantaremos acción de promoción y prevención programas de salud sexual y reproductiva.
- Fomentaremos la empleabilidad y el fortalecimiento de emprendimientos.

Programa No.30 - Protección y Bienestar Animal - Huellas Protectoras

Con el firme propósito de asegurar la protección y el bienestar de los animales, proponemos las siguientes líneas de acción:

- Crearemos el centro de bienestar animal, con el fin de brindar atención medico veterinaria, protección y cuidado transitorio a caninos, felinos y equinos en condición de vulnerabilidad; en alianza con entidades, gremios, organizaciones y comunidad en general.
- Pondremos en funcionamiento la Junta Municipal Defensora de Animales.
- Implementaremos programas educativos, que propendan por la enseñanza en la protección, el bienestar y el cuidado de los animales. Promoviendo la empatía y el respeto hacia todas las formas de vida.
- Se articulará con las entidades públicas y privadas, campañas de prevención en zoonosis y esterilización. Esta iniciativa se centrará en la prevención de enfermedades transmitidas por

animales y en la promoción de la esterilización para controlar la población de animales callejeros.

Programa No.31 - Habitante en Condición de Calle - Acción Integral Hacia Una Nueva Oportunidad

Propenderemos por la atención integral de los habitantes en condición de calle, en los procesos de desarrollo social y ambiental de nuestra ciudad, en el marco de la política pública (Ley 1641 de 2021) proponemos las siguientes líneas de acciones:

- Caracterización de la población, lo cual nos permita realizar una atención integral y ubicación de lazos familiares, para retorno a sus lugares de origen.
- Atención y recuperación integral en articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial a los habitantes en condición de calle pertenecientes al municipio de Mocoa.
- Formularemos estrategias para el retorno de los habitantes procedente de otros municipios
- Generaremos estrategias inclusivas que les permita una vez recuperados se vinculen a actividades productivas.
- Trabajaremos de manera articulada con las instituciones afines para prevenir ingresos a la ciudad y mitigar el tráfico y expendio de sustancias psicoactivas – SPA.
- Implementaremos un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Programa No.32 - Banco de Alimentos - Familias sin Hambre.

Propenderemos para que los alimentos sea un derecho y no un privilegio en las comunidades más vulnerables de nuestro municipio, tanto urbano y rural, con un principio de estar unidos contra el hambre; le apostaremos no solo a entregar alimentos, sino también esperanza y trabajaremos para desarrollar las competencias y habilidades de las organizaciones voluntarias, con fines de construir una sociedad más humana, solidaria y equitativa.

Para lograr que el banco de alimentos sea una realidad en nuestra apuesta de gobierno, daremos el paso fundamental a la estabilización paulatina y erradicación del hambre, para ello implementaremos las siguientes acciones.

- Generaremos o actualizaremos una base de datos de donantes o futuros donantes que permitan garantizar el cumplimiento de las metas que se establecerán en el Plan de Desarrollo Municipal que se estructure.
- Seremos un articulador de los esfuerzos de la empresa privada, la academia y organizaciones sin ánimo de lucro, que trabajan para ayudar a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad que sufren de inseguridad alimentaria y desnutrición.
- Promoveremos el consumo de alimentos sanos y saludables, entregando mercados balanceados y en óptimas condiciones, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y

nutricional de nuestros beneficiados, preferencialmente incluyendo productos amazónicos en la medida de las posibilidades y de la oferta municipal y regional.

- Trabajaremos bajo el liderazgo de la gestora social y su equipo, las Organizaciones Sociales sin ánimo de lucro en unión con las diferentes iglesias presentes en el territorio y en el contexto de donantes organizaran con quienes planificaremos las entregas sistemáticas a hogares más desprotegidos y de menor acceso a los recursos alimentarios
- El ICBF será un eje fundamental en la dación de base de datos sólidos y actualizados que permitan en conjunto con la administración municipal la ampliación de cobertura desde su institucionalidad, las que serán apoyadas igualmente por el banco de alimento desde la visión de la familia extensa.
- Aunaremos esfuerzos desde lo subregional con los municipios vecinos productores de: Puerto Guzmán, Villa garzón, Caicedo y San francisco, Sibundoy, Colon y Santiago, a través de la donación, adquisición y/o intercambio de productos con los bancos de alimentos de los municipios cercanos

6 Eje Estratégico: Desarrollo Territorial



Por la Paz, la Vida, la Biodiversidad Entorno al Agua. ODS – No. 6, 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Programa No.33 - Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La sana convivencia, la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. La preservación y conservación del orden público en nuestra capital es una prioridad.

- Implementación de la política en seguridad y convivencia
- Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
- Implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
- Fortalecimiento a la fuerza pública

- Implementaremos acciones comunitarias a través de frentes de seguridad ciudadana, que permita adelantar acciones tendientes a preservar la seguridad en cada uno de los barrios, así como en el sector comercial. Implementando alarmas comunitarias y cámaras de seguridad.
- Se adelantarán acciones que permitan recuperar el Centro Penitenciario y Carcelario de la capital.

Programa No.34 - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Para que Mocoa, se convierta en la Capital de la Alta Amazonia Colombiano es importante como municipio la articulación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades Rurales (Campesinos, Afrodescendientes, indígenas, Raizales y Palanqueros), en el marco de la reforma rural integral RRI, definida en el primer punto de los acuerdos de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP – Decreto Ley 893 del 2017.

Propenderemos para el cumplimiento de las iniciativas PDET más relevantes las cuales nos permitirán aportar soluciones al desarrollo social, económico y ambiental del municipio de Mocoa, generando mayores niveles de equidad y bienestar para toda la población Rural, NARP e Indígenas.

Para su cumplimiento definiremos las siguientes líneas de acción:

- Nos articularemos con la Agencia de Renovación de Territorio – ART, las Instancias de Gerencia de proyectos PDET subregional, municipal y demás Agencias, para conocer los avances de la implementación y cumplimiento de las iniciativas en el municipio de Mocoa.
- Verificaremos la situación actual de los proyectos en cumplimiento de las iniciativas definidas de los 8 pilares determinados en los PDET.
- Socializaremos con el grupo motor del municipio de Mocoa, la situación actual de las iniciativas PDET, con el fin de ajustar metodologías de trabajo interinstitucional y las mesas comunitarias.
- Gestionaremos con las entidades del orden Nacional, Departamental y organismos de cooperación los recursos pertinentes para la ejecución de los proyectos definidos en los diferentes pilares del PDET.
- Realizaremos seguimiento a la ejecución de los proyectos definidos en las propuestas comunitarias representadas por el grupo motor.
- Activaremos la hoja de ruta, que nos permita conocer los diferentes estados o fases del proyecto en aras de identificar a tiempo las fuentes de financiero y la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Programa No.35 – Acceso a los Servicios Públicos. - ODS No. 6.

- **Agua Limpia y Saneamiento - Gestión Comunitaria entorno al Agua**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. El Objetivo No. 6 del Desarrollo Sostenible, busca garantizar el agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos los habitantes del municipio de Mocoa, en el suelo urbano, suburbano y las 55 veredas que hacen parte del territorio, incluido los grupos NARP e indígenas.

Mocoa, como potencial hídrico, en el cumplimiento del art. 365 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y su artículo 5 de la Ley 142 de 1994, en el marco de este programa, garantizaremos el acceso al agua a todos sus habitantes, bajo 2 rutas de trabajo a saber: I.- Fortalecimiento de las Empresas o personas jurídicas prestadoras existentes en la zona urbana y II.- Optimización de los 55 sistemas de abasto de agua en la zona rural en concordancia con los esquemas diferenciales para el aprovisionamiento del agua para consumo de agua, uso doméstico y de saneamiento básico (Decreto 1077 de 2015, resoluciones 0330 de 2017 y 501 de 2017); para lo cual implementaremos estrategias que permitan la vinculación y participación de la comunidad generando con esto el empoderamiento, sentido de pertenencia en torno al agua y cultura del agua, al igual que la sostenibilidad de los mismos. Con fundamento a lo anteriormente expuesto, para garantizar el acceso al Agua y al Saneamiento básico, plantearemos 2 rutas o líneas de acción, donde se visibilizará en su totalidad los procesos participativos de la comunidad en la toma de decisiones que garanticen la administración, operación y sostenibilidad de la prestación del servicio en cumplimiento de la legislación nacional vigente.

Ruta 1. Acceso al Agua en lo Urbano:

- ✓ Fortaleceremos la Empresa de servicios públicos de Mocoa – Aguas Mocoa S.A. – E.S.P y el Acueducto Comunitario de Barrios Unidos, desde los aspectos Legales, Administrativos, comercial, Financiero y Técnico – Operativo, que permitan modernizar la prestación de sus servicios bajo su responsabilidad.
- ✓ Garantizaremos el acompañamiento institucional con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – BID, que permita la ejecución al 100% del programa del Plan Maestro de Alcantarillado.
- ✓ Presentaremos al Gobierno Nacional a través de un estudio de pre factibilidad y factibilidad las alternativas que permitan identificar una fuente de suministro de agua que nos garantice la calidad, continuidad y la cobertura del suministro de agua a los usuarios y/o suscriptores de Mocoa.
- ✓ Presentaremos un proyecto de acuerdo para que en el marco de la Ley 142 de 1994, dentro del SGP se asigne más del 15% de recurso para subsidio y con ello aumentar porcentualmente el porcentaje de subsidio para el servicio de aseo.
- ✓ Retomaremos con los estudiantes de primaria, secundaria y jóvenes los “CLUBES DEFENSORES DEL AGUA” en torno al programa la “CULTURA DEL AGUA” del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministerio del Agua.

- ✓ Gestionaremos a través de un estudio detallado (Proyecto) los recursos necesarios para solucionar el problema de manejo de aguas lluvias, La gestión de escorrentías y los excedentes hídricos urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y otras Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).

Ruta 2. Acceso al Agua en lo Rural:

- ✓ Estructuraremos e implementaremos el programa “MI ACUEDUCTO”, que incluya las 55 veredas y el resguardo de Yunguillo, buscando garantizar con la participación de la comunidad rural, la cobertura y la continuidad en el servicio; adicional nos permitirá generar el empoderamiento y el sentido de pertenencia por su sistema de abasto, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.
- ✓ Trabajaremos de la mano con las instituciones como el SENA y el ITP y/o otras instituciones a fines para darle un manejo apropiado y aprovechable de residuos sólidos generados por la actividad humana y agropecuaria.
- ✓ Acompañaremos a los centros poblados rurales como Puerto Limón, para que bajo un estudio de costos de referencia se les garantice el subsidio diferencial de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, en el marco de la resolución 825 de 2017 así como las normas que la modifican o complementan, como son las resoluciones de la CRA números 834 de 2018, 836 de 2018 y 0844 de 2018.
- ✓ Gestionaremos con las diferentes entidades del Estado y organismos de cooperación, la construcción de unidades sanitarias integrales con sistemas de tratamiento primario, que nos permitan minimizar la contaminación de las fuentes y garantizar a la mujer un espacio adecuado y cómodo como parte de su calidad de vida.
- ✓ Apoyaremos la estrategia del Gobierno Nacional en la creación de los consejos territoriales del agua para fortalecer la implementación de los programas territoriales de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua con enfoque de derechos y justicia ambiental, para la resolución de conflictos socioambientales y la gestión adaptativa a la crisis climática.
- ✓ Apoyaremos y fortaleceremos las iniciativas para la protección de cuencas hidrográficas abastecedora de agua para consumo humano y uso agrícola, igualmente la adquisición de predios en dichas cuencas con recursos del 1% o derivados de la gestión municipal y/o comunitaria en el apoyo a los centros de abastos comunitarios que garanticen la calidad y la permanencia del servicio.

Residuos sólidos urbanos.

- ✓ Participaremos en el orden nacional como entidad articuladora con propuestas para la creación del programa “Basura Cero” definido en el art. 227 del PND 2022-2026, nuestro aporte estará fundamentado en las experiencias en el manejo de los residuos sólidos y fconsolidaremos propuestas de la mano de la comunidad generador de residuos, o asociaciones de recicladores , demás actores que nos permitan estructurar e implementar políticas claras para la transformación y comercialización de materiales reutilizables como medio dinamizador de la economía y generación de empleo.

- ✓ Implementaremos la política de aprovechamiento de residuos sólidos una vez se consolide y se apruebe la ley de Basura Cero, por parte de Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- ✓ Fortalecimiento a través de múltiples incentivos de las organizaciones comunitarias o población recicladora como pioneros del reciclaje
- ✓ Propenderemos para la creación de centros de acopio que permita la concentración de todos los procesos en cumplimiento de la normativa ambiental.
- ✓ Apoyaremos a la comercialización del material recuperado que permita garantizar a la comunidad recicladora una dinámica económica más estable y segura, que permita a través de la buena organización administrativa, operativa, y financiera generar más empleo con inclusión del género – La mujer como pilar de Paz.
- ✓ Impulsaremos la inclusión e inserción socioeconómica de la población recicladora de Mocoa, impulsando esta economía en el sector rural.

- **Energía y alumbrado Público**

Articularemos el acceso a la energía con las entidades de orden nacional, departamental, empresas privadas y organismos de cooperación, con proyectos de inversión en redes que permitan ampliar la cobertura de energía en las viviendas rurales, teniendo en cuenta las fuentes convencionales y fuentes de energía alternativas renovables.

De igual forma le haremos el seguimiento y acompañamiento al convenio de alumbrado público, en correspondencia al concepto de Mocoa ciudad inteligente, que permita de acuerdo a las necesidades su modernización con fundamento al cambio climático.

En general formularemos programas, planes y proyectos en el posterior Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, que nos permita identificar, evaluar, formular e implementar las alternativas más relevantes sobre el servicio de energía y el alumbrado público, tanto en la zona urbana como rural, esto nos garantizará la seguridad para el peatón y calidad de vida de los ciudadanos.

Programa No.36 - Modernización del Sistema de Información Geográfico para la Administración del Territorio - SIG Municipal.

Este proceso de modernización infiere un fuerte proceso de coordinación inter-institucional (IGAC-Gobernación – Autoridad Ambiental – Academia en general) que facilite conocer el estado del arte en esta materia y consolidar un propósito municipal en todos los ámbitos del ordenamiento territorial. Igualmente incluye la adquisición de software y hardware de última generación, compatibles con los equipos de la institucionalidad local y nacional, a la vez dejar la capacidad instalada en la entidad como expertos en el ambiente **SIG**; que en su conjunto nos faciliten la comprensión de los espacios territoriales y la evaluación de potenciales proyectos de obras o actividades a desarrollar en nuestro espacio territorial.

- Articulación interinstitucional con los diferentes actores públicos y privados
- Adquisición de equipos y la generación de capacidad instalada
- Todo proyecto de obra o actividad a desarrollarse en el territorio municipal, se debe geo referenciar y debe ser avalado por la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal o la secretaria que haga sus veces.

Programa No.37 - Hacia la Conservación de la Función Ecológica del Territorio - Mocoa Ciudad Verde y Sostenible.

El municipio en el cumplimiento de sus objetivos de largo plazo, como lo son la conservación del agua como centro fundamental de la dinámica ecosistémica, requiere la ampliación del conocimiento de elementos claves del contorno y el entorno municipal para potencializar acciones propias de la biodiversidad sobre la cual queremos sustentar nuestro futuro de largo plazo, pero en razón a los vacíos de conocimiento nos es necesario cada vez integrar más a los grupos de investigación de: Universidades, institutos de investigación adscritos al SINA (Sistema Nacional Ambiental), Autoridad Ambiental, establecimientos educativos y los demás actores individuales o colectivos (empresas), a aunar esfuerzos; en tal sentido que nos faciliten en el corto, mediano y largo plazo el conocimiento de ofertas naturales para la conservación y el desarrollo, así como la promoción de rutas ecológicas, turísticas e investigativas que nos faciliten mejorar nuestro nivel de resolución de conocimiento ecológico, que debidamente georreferenciados en el SIG Municipal, facilitarán la concreción de proyectos, obras o actividades a desarrollar en el espacio territorial. Desde luego, esto incluye el mejoramiento permanente del PBOT para tomar medidas tempranas en la defensa del territorio.

- Promoción del ordenamiento de la parte alta de la cuenca del río Picudo y Caimán, (Municipio de Villagarzón, Guzmán y Caicedo)
- Fomento para los Planes de Ordenación y manejo de las microcuencas claves – Mulato, Sangoyaco – Taruca - Taruquita – Rumiyaco y Pepino, Sardinias, Curiyaco, río afán, y Almorzadero.
- Coejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Mocoa.

Programa No.38 - Movilidad, Tránsito, Transporte, Seguridad Vial - Reducción del Efecto Invernadero

La movilidad es un eje estructural, conformado por estrategias que convergen entre la cultura, la dinámica económica, social y el medio ambiente. Nuestro reto, es pensar en una ciudad a escala más humana, con la participación y el compromiso de toda la comunidad Mocoana, desde lo rural hacia lo urbano.

Nuestro municipio debe contar con un Plan Integral Vial Urbano Rural, que permita estructurar el uso y ocupación adecuado del territorio, que al mismo tiempo facilite una ágil conectividad y movilidad del transporte público, privado y mixto (pasajeros, carga etc), en los diferentes espacios viales de la

ciudad, logrando con esto un territorio sostenible, que permita minimizar los excesos de gases de efecto invernadero.

Para el presente programa contemplaremos cinco (5) ejes estructurales como: 1.- Movilidad, 2.- Transporte Eficiente, 3.-Infraestructura vial/ infraestructura de transporte, 4.-Educación y Seguridad vial, 5.-Fortalecimiento Institucional y Operativo.

- La Movilidad. Es un factor transformador en el desarrollo de la ciudad; Mocoa como Capital del Putumayo, requiere con prioridad un rediseño y un verdadero cambio que garantice calidad, comodidad, accesibilidad y seguridad a todos los actores viales de nuestro territorio.
 - ✓ Adoptaremos el Plan de Movilidad Urbana y Sostenible (PMUS) con fundamento al efecto invernadero que nos permita minimizar el exceso de emisión de CO2 y mejorar el desplazamiento interno y uso del transporte público y privado.
 - ✓ Mocoa peatonal (Accesos Universales).
 - ✓ La bicicleta como medio alternativo de transporte.
- Transporte Eficiente.
 - ✓ El Transporte Público ecológico o alternativo como solución a los problemas de tráfico vehicular
 - ✓ Accesibilidad y cobertura del sistema de Transporte Público entre lo Rural y lo Urbano
- Infraestructura vial/ infraestructura de transporte: En lo relacionado con la Infraestructura Vial / Infraestructura de Transporte, definiremos las siguientes acciones:
 - ✓ Señalización y Semaforización
 - ✓ Recuperaremos Vías Alternas: Mejoramiento de vías urbanas importantes para la movilidad de Mocoa en material de afirmado a concreto hidráulico y/o flexible
 - ✓ Revisaremos y estructuraremos el Plan Vial Municipal tanto urbano y rural en el marco del PBOT
 - ✓ Proyectaremos apertura de vías urbana que permita minimizar la congestión en puntos críticos de la ciudad de Mocoa
 - ✓ Mejoraremos las vías rurales con alternativas que permitan la participación de la comunidad, incluida obras complementarias
 - ✓ Articulación interinstitucional con INVIAS, ANI, Gobernación para mejoramiento de vías a su cargo en la zona urbana y rural.
 - ✓ Gestionaremos antes las entidades del orden Nacional y Departamental la posibilidad de la construcción de Ciclorutas: Mocoa - Rumiyaco Pepino y Mocoa Caliyaco – Nueva Betania - San José del Pepino
 - ✓ Gestionaremos los diseños y construcción vía peatonal estudiantil provisional desde: Nueva Betania a la escuela San José del Pepino y del Pepino urbano al colegio de la vereda el Pepino por la vía Nacional, Institución Educativa Simón Bolívar.
 - ✓ Realizaremos un acompañamiento activo al proceso de construcción de la variante Mocoa – San Francisco.
 - ✓ Educación y Seguridad vial

- Plan Local de Seguridad Vial: Este instrumento de planificación de la seguridad vial obligatorio según la ley 1503 de 2011 debe actualizarse y armonizarse con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031 Segundo Decenio, esto permitirá identificar las necesidades tendientes a garantizar la reducción de siniestros viales. Sus áreas de acción son: (1) velocidades seguras, (2) vehículos seguros, (3) infraestructura vial segura, (4) comportamiento seguro en los actores viales, (5) cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial, (6) atención integral a víctimas de siniestros viales, (7) gobernanza y (8) gestión del conocimiento. Este instrumento también permitirá la cofinanciación de sus proyectos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Municipio.
 - ✓ Estrategias de Educación/ Seguridad Vial: Este programa debe ser fortalecido. Sensibilizar a los actores viales sobre los siniestros viales debe ser una tarea constante, durante el año 2022 fallecieron más de 8.200 actores viales en Colombia y en Mocoa han sido más de 80 personas en los últimos 5 años, Mocoa consciente del derecho a la vida que tiene el actor vial en el sistema, contribuirá desde su responsabilidad para lograr una cultura por la seguridad vial. Mocoa será el ejemplo en el Departamento del Putumayo.
 - ✓ Catedra de Educación vial en las Escuelas y Colegios: Es importante empezar a educar sobre seguridad vial en edades tempranas; los niños, niñas y adolescentes son el eje central. Para lograrlo este Gobierno tendrá el reto de formar a los comités de seguridad vial de los Colegios en Educación y Seguridad Vial, para que estos a su vez repliquen de forma transversal el conocimiento al estudiantado. Los partícipes estarán en la capacidad de instruir en el acatamiento de normas de tránsito, el respeto por los diferentes actores viales, contribuyendo a la formación de conductas conscientes y seguras para la movilidad.
- Fortalecimiento Institucional y Operativo a la secretaria de Tránsito Municipal. Fortaleceremos desde lo Institucional y Operativo de la Secretaría de Tránsito Municipal, para ello como ruta tendremos en cuenta las siguientes acciones entre otras:
 - ✓ Fortalecimiento de los Servicios Administrativos
 - ✓ Fortalecimiento del Servicio Operativo
 - ✓ Finalmente, es de suma importancia para lograr la eficiencia con este importante programa, iniciar procesos de programación de capacitación a empresas de Transporte Público y Conductores, lo que implica capacitar a los usuarios y a las diferentes empresas de transporte público habilitadas por el Municipio de Mocoa (Individual Taxi, Mixto y Colectivo), de la importancia que tiene para la movilidad su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad, será una tarea constante. Para lograrlo se abordarán temáticas entre conductores y usuarios como: la calidad del servicio, actualización de normas de tránsito, conducción segura y prevención de siniestros viales.

Programa No.39 - Implementación, Revisión y ajuste del Código Urbanístico del Municipio de Mocoa.

Esta herramienta será de sustancial importancia y tendrá que ser permanentemente revisada y ajustada con el fin de poder dar cumplimiento a los objetivos de largo plazo en torno al agua, la biodiversidad y el turismo; siendo que será condición fundamental para lograr una armonía entre la función ecológica principal integrada a los espacios urbanos para disminuir el impacto de la fragmentación ecosistémica y desde luego la red de elementos del espacio público que nos permitan la movilidad de aves y mamíferos en los entornos urbanos y rurales.

Los ajustes a los índices de edificabilidad, la dación de espacio público en torno a cierto tipo de construcciones por requerimientos de parqueo según sus demandas, los retrocesos, el porcentaje de área a construir por unidad disponible entre otros serán temas de constante revisión en este gobierno. Siendo que serán determinadas según el tipo de vía que requieran o donde se desarrollen.

Programa No.40 – Ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo.

Adherencia y ajustes al PBOT proyectando a largo plazo la ciudad de Mocoa, definiendo acciones en la habilitación del suelo para vivienda, espacio público, equipamientos urbanos, vivienda social, saneamiento básico y servicios públicos, articulándose con el Plan de Desarrollo, Planes de Inversión Sectorial en APSB y la Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades.

La gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. Las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Por su parte, los habitantes del territorio actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Cuando hablamos de conocimiento del riesgo abarcamos la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, es decir, conocer a que fenómenos estamos expuestos. El monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes tal como el Sistema de Alertas Tempranas SAT Mocoa, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo.

La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, que consiste en la mitigación del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo en evitar la generación de un nuevo riesgo en el territorio y la protección financiera con la cual se promueve la cultura del

aseguramiento y podemos tener recursos para realizar acciones en gestión del riesgo de desastres y la atención de emergencias .

Finalmente, el manejo de los desastres radica en realizar la preparación adecuada para la respuesta a emergencias, la ejecución de la respuesta, prepararnos para la recuperación y realizar acciones de rehabilitación y recuperación.

En lo que respecta a los instrumentos de planificación los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo deben integrar la gestión del riesgo de desastres dentro de estos, en los que se aborde el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socioambiental y, en los que se considere el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, como medida para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.

- Como municipio acompañaremos, realizaremos y exijiremos según el caso, la formulación del plan parcial en los suelos de expansión urbana, antes de la ejecución del proyecto, obra o actividad en consideración de la norma vigente; como mecanismo de prevención jurídica, ambiental y social.
- Gestionaremos ante las autoridades del orden nacional la modelación del riesgo en casco urbano de Mocoa por avenida fluvio-torrential con obras de mitigación para conocer y reidentificar los niveles de riesgo en el espacio territorial afectado por los últimos eventos del año 2017 y 2018.
- Seguimiento, atención y cumplimiento a los proyectos y obras de reconstrucción que se adelantan en el marco del plan de atención específico. (Viviendas urbanas y rurales, Acueducto, Megacolegio, obras de mitigación, alcantarillado entre otras)
- Generación de oportunidades de vivienda digna; Mejoramientos de vivienda, Construcción en sitio propio y construcción de vivienda en sitio puesto por la Alcaldía.
- Fortalecimiento y acompañamiento a los organismos de socorro.
- Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas del municipio

Programa No.41 - Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Propenderemos por la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua y los recursos naturales.

- Recuperaremos las áreas degradadas por uso inapropiados o por fallas geológicas o geotécnicas implementado según el caso sistema de recuperación y protección en coordinación y cofinanciación de la autoridad ambiental.
- Implementaremos el Plan de Adaptación al cambio climático del sector agropecuario y el desarrollo de modelos agropecuarios innovadores
- Promoveremos el Uso adecuado de los diversos espacios territoriales a través de la protección de la base naturales y de la recuperación de la misma empleando sistemas forestales o agroforestales según el caso.

- Involucraremos a las universidades e institucional del orden Nacional e internacional (Instituto SINCHI, Alexander VonHumbold) para hacer posible la Defensa del agua y la biodiversidad.
- Adelantaremos programas de reforestación en las cuencas y micro cuencas del territorio municipal.
- Propenderemos para inventariar en conjunto con la academia, institutos del orden nacional e internacional y la comunidad especies forestales y animal en vía de extinción, con el fin de definir las rutas científicas y turística del municipio y municipio vecinos.
- Apoyaremos y fortaleceremos los procesos conducentes a implementar la estrategia de pago por servicios ambientales en pro de la protección y conservación y recuperación de los recursos naturales en el territorio municipal
- Articulación con parques naturales y demás organizaciones públicas y privadas, con el fin de adelantar acciones de mitigación y protección entorno al parque natural “Serranía de los Churumbelos”



Dios como Pilar principal de la Vida y Paz en cada uno de nuestros Hogares.

Cada día que despierto y cada día que descanso doy gracias a Dios Todopoderoso por sus infinitas bondades que nos da la vida, encomiendo a él este importante proyecto político sabiendo que sin él no podremos alcanzar los 41bb programa y cada una de las acciones y/o proyectos definidos e este programa de gobierno; para ello, he propuesto este eje de manera transversal sobre todos los ejes estratégicos, sobre y cada una de las palabras allí definidas , sobre cada uno de los propósitos determinados, como pilar principal de la Vida y Paz de cada uno de los habitantes del municipio de Mocoa, sin desconocer la raza ni sus creencias, porque Dios es uno solo para todos.

Para el este importante Eje Transversal, Dios como pilar, definiremos las siguientes líneas de acción:

- Propenderemos por la libertad de culto y el fortalecimiento de las creencias en forma individual y colectiva. Así mismo operativizaremos el comité de libertad de culto municipal.
- Elaboraremos un documento diagnostico que nos permita identificar y localizar cada una de las iglesias existentes en el municipio de Mocoa, tanto en la zona urbana como rural.

- Acompañaremos y fortaleceremos a todas las iglesias con asentamiento en el municipio de Mocoa sin distinción de su creencia y/o clero.
- Trabajaremos en el fortalecimiento de las actividades religiosas establecidas

Gracias por llegar hasta el final de este documento, el mismo que podemos hacer realidad si nos tomamos de la mano, pues solos, hacemos sueños y juntos los hacemos realidad.

¡Entre todos y todas le mostramos al mundo lo encantadora que es Mocoa!


LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Candidato Alcaldía de Mocoa
Mocoa Capital Encantadora
2024 - 2027

¡Flagamos Equipo!